

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de marzo de 2019

Señores
Accionistas de NATURAPLUS S.A.
Ciudad. -

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento el presente informe, en el que, en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros sustitutivos resultantes de la Actividad que la Compañía, NATURAPLUS S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2018.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTION TRIBUTARIA

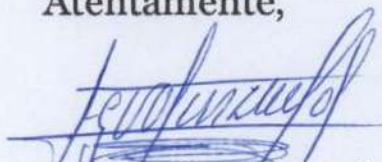
La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, ya que al importar el 100% del producto, realiza el pago anticipado del IVA en cada desaduanización. También realiza retenciones sobre estas compras y servicios, las mismas que son luego declaradas y pagadas al S.R.I.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual, y los programas que utiliza la compañía se encuentran con las debidas autorizaciones para su utilización.

Nuevamente, agradezco a los Señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, en mi función de Comisario.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Geovanny Valenzuela', is written over a horizontal line.

Ing. Geovanny Valenzuela
COMISARIO